

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 1994

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía INMOBILIARIA ADRIANA MARIA S.A. INADRIMA, inherentes a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas al igual que consideramos que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y secretarias han llevado adelante los libros sociales, ha saber: Libro de correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Juntas General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus Parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1994, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y oportuna, nuestro entender. Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales éstos se hallan debidamente protegidos y precualados para su integridad contando la compañía con pólizas de seguros, amparando los riesgos y la administración ha tenido en cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos resultados una administración prudente.



Pág. # 2

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme lo preceptos de la Ley de Compañías, y revisando que se cumpla los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Debo destacar que los controles internos que se llevan a cabo son excelentes y en un caso dado son disuasivos debido al cuidado que ellos imponen a los administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y conciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se cuenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieros.

DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS,

Atentamente,



COMISARIO